



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16721
29 agosto 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL
ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION
DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Tengo el honor de transmitirle adjuntas las conclusiones y recomendaciones relativas al Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (A/AC.109/L.1532) aprobadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en su 1269a. sesión, celebrada el 24 de agosto de 1984*.

Al hacerlo, desearía señalar particularmente a su atención el párrafo 14) de las conclusiones y recomendaciones, que dice lo siguiente:

"14) El Comité Especial observa que, como se indica en la exposición resumida del Secretario General, de fecha 11 de enero de 1984, los informes sobre el estratégico Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico constituyen una cuestión que ocupa en la actualidad al Consejo de Seguridad. El Comité señala a la atención de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas el Artículo 83 de la Carta, en virtud del cual el Consejo de Seguridad ha de ejercer todas las funciones de las Naciones Unidas relativas a zonas estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria y de las modificaciones o reformas de los mismos y que, entre otras cosas, el Consejo de Seguridad ha de aprovechar la ayuda del Consejo de Administración Fiduciaria para desempeñar, en las zonas estratégicas, aquellas funciones de la Organización relativas a materias políticas, económicas, sociales y educacionales que corresponden al régimen de administración fiduciaria."

(firmado) Abdul G. KOROMA
Presidente del Comité Especial encargado
de examinar la situación con respecto a
la aplicación de la Declaración sobre la
concesión de la independencia a los países
y pueblos coloniales

UN LIBRARY

AUG 30 1984

UN/ISA COLLECTION

* No se reproduce en este documento; para el texto, véase A/AC.109/L.1532.